

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DERIVADO DE
ACUERDO MARCO EC/2-012/24 A FAVOR DE
JONATHAN PIZARRO SÁNCHEZ**

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda la adjudicación de la licitación del contrato basado en el Acuerdo Marco para el Suministro e Instalación de Decorados para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (Expte. EC/2-012/24), consistente en el “**SERVICIO DE DECORADOS PARA EL ESPECIAL CAMPANADAS 2025**”, Licitación nº 6 (EC/2-012/24.6)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Dirección de Producción y Diseño de CSRTV con fecha 18 de diciembre de 2025 solicita la necesidad de proceder a la contratación del “**SERVICIO DE DECORADOS PARA EL ESPECIAL CAMPANADAS 2025**”.

SEGUNDO: Al día siguiente, 19 de diciembre de 2025, se envía invitación para participar en esta licitación a las empresas admitidas al Acuerdo Marco para la contratación del suministro e instalación de decorados para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., que son las siguientes:

- JONATHAN PIZARRO SÁNCHEZ
- ANSEMA 2010, SL
- GRAFIDEC GESTIONA, SL

TERCERO: El plazo de presentación de ofertas terminó el 22 de diciembre de 2025 a las 10:00 horas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	22/12/2025 19:45:56	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	52Pr4FJ6UH8K5VSQ33C4BGR82C9RTA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CUARTO: En la sesión de la Mesa de Contratación de CSRTV de fecha 22 de diciembre de 2025 se procede a la apertura de la única oferta presentada, cuyo contenido, en síntesis, es el siguiente:

- JONATHAN PIZARRO SÁNCHEZ: 2.399 €

QUINTO: En la misma sesión de la Mesa de Contratación de CSRTV de fecha 22 de diciembre de 2025 se acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la adjudicación del referido contrato al empresario **JONATHAN PIZARRO SÁNCHEZ**, según el detalle arriba expresado, al ser la única oferta presentada que cumple todos los requisitos exigidos en el pliego que rige la presente licitación y no superar el importe máximo de licitación.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar la presente licitación al empresario **JONATHAN PIZARRO SÁNCHEZ** por un importe, IVA no incluido, de 2.399 €.

SEGUNDO: Los trabajos se realizarán entre los días 30 de diciembre de 2025 (montaje) y 1 de enero de 2026 (desmontaje), de acuerdo con la planificación de la Dirección de Producción y Diseño de CSRTV.

TERCERO: Esta adjudicación se realiza a favor de la única empresa que ha presentado oferta, cumple todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la presente licitación y no supera el presupuesto máximo por programa.

CUARTO: Esta adjudicación se notificará y se publicará en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

QUINTO: El contrato se entenderá perfeccionado desde la aceptación de la adjudicación por el contratista, no precisándose de su formalización.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	22/12/2025 19:45:56	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	52Pr4FJ6UH8K5VSQ33C4BGR82C9RTA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEXTO: Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el Recurso de Alzada impropio al que se refiere el segundo párrafo del artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de un mes, computado de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de su Disposición Adicional Decimoquinta, en la forma prevista en el artículo 51 de dicha Ley y sus disposiciones de desarrollo, ante el Director General de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

Sevilla, a la fecha abajo indicada.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV

Juan de Dios Mellado Pérez.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	22/12/2025 19:45:56	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	52Pr4FJ6UH8K5VSQ33C4BGR82C9RTA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	